



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 4/2013

En Santiago, a 18 de octubre de 2013, se celebra la Sesión Extraordinaria Nº 4 del Consejo de Rectores, convocada por la Ministra de Educación, Sra. Carolina Schmidt y por el Jefe de la DIVESUP, Sr. Alberto Vásquez; y efectuada en el Hotel Crown Plaza de la ciudad de Santiago.

ASISTENTES:

D. Carolina Schmidt : Presidenta del Consejo de Rectores. Ministra de Educación.

Rectores,

D. Juan Manuel Zolezzi C. : Vicepresidente Ejecutivo. Universidad de Santiago de Chile

D. Ignacio Sánchez D. : P. Universidad Católica de Chile

D. Sergio Lavanchy M. : Universidad de Concepción

D. Aldo Valle A. : Universidad de Valparaíso

D. Gustavo Soto B. : Universidad Arturo Prat

D. Jaime Espinosa A. : Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

D. Patricio Sanhueza V. : Universidad de Playa Ancha

D. Luis Pinto F. : Universidad Tecnológica Metropolitana

D. Diego Durán J. : Universidad Católica el Maule

D. Juan Cancino C. : Universidad Católica de la Santísima Concepción

D. Aliro Bórquez R. : Universidad Católica de Temuco

REPRESENTANTES E INASISTENCIAS:

En representación de los Rectores de las siguientes universidades, asistieron:

P. Universidad Católica de Chile:	Pro Rector, don Guillermo Marshall
Universidad de Chile:	Vicerrector Académico, don Patricio Aceituno
P. Universidad Católica de Valparaíso:	Vicerrector de Desarrollo, don Arturo Chicano
Universidad Técnica Federico Santa María:	Vicerrector Académico, don Marcelo Visconti
Universidad Católica del Norte:	Vicerrectora Económica, doña Jacqueline Fuentes
Universidad de Antofagasta:	Vicerrector Académico, don Hernán Sagua;
Universidad del Bio-Bío:	Vicerrector Académico, don Aldo Ballerini
Universidad de Talca:	Vicerrectora de Pregrado, doña María Inés Icaza
Universidad de Los Lagos:	Rector Subrogante, don Juan Luís Carter

No asistieron a la sesión, el Rector de la **Universidad Austral**, el Rector de la **Universidad de La Serena**, el Rector de la **Universidad de Magallanes**, el Rector de la **Universidad de Atacama**, el Rector de la **Universidad de Tarapacá** y el Rector de la **Universidad de la Frontera**.

En representación de la Secretaría del Consejo de Rectores, asiste D. Claudia Reyes Gutiérrez, Secretaria General.



INVITADOS:

Participan como invitados de la sesión, el Jefe de la División de Educación Superior, señor Alberto Vásquez; la Directora del Liceo Nº 1 de Santiago, Sra. Julia Alvarado; el Director del Liceo de Aplicación de Santiago, Sr. Antonio Pacheco; el Rector del Instituto Nacional, Sr. Fernando Pérez y el Director del Liceo Nacional de Maipú, Sr. Carlos Fernández.

Asisten en calidad de expertos, invitados por el Consejo de Rectores, la Sra. María Elena González, Directora del Sistema Único de Admisión Universitaria; el Sr. Eduardo Rodríguez, Director del DEMRE de la U. de Chile y el Sr. Francisco Javier Gil, asesor UC-UNESCO.

Siendo las 08.35 horas de la mañana, el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores, don Juan Manuel Zolezzi, abre la sesión que tiene un solo tema de tabla, la implementación del Ranking de Notas como criterio de admisión universitaria, señalando a los presentes que se busca hacer un análisis de la propuesta de ranking del Consejo de Rectores, revisar el itinerario de su implementación, escuchar a los directores de los liceos emblemáticos que han sido invitados y analizar los alcances de la medida. Luego, cede la palabra a quien presidirá la reunión, la Sra. Carolina Schmidt, Ministra de Educación.

Junto con dar la bienvenida y agradecer a los rectores y representantes su presencia como respuesta a esta convocatoria que fue solicitada con carácter de urgente, la Sra. Ministra los invita a dialogar sobre el proceso de admisión 2014.

Se refiere a la autonomía de cada una de las universidades para establecer las condiciones de ingreso de sus estudiantes, y decidir tanto sobre los criterios de ingreso, como sobre las ponderaciones que se asignen a cada uno de ellos; sin embargo en el conjunto de universidades, estas decisiones generan un impacto en el sistema escolar y el fuerte incremento en las ponderaciones otorgadas al factor Ranking de notas para el proceso 2014, está produciendo efectos no deseados en algunos colegios.

Indica que respecto a esta decisión de las universidades, hay un consenso absoluto en la importancia de incluir el ranking de notas como medida de inclusión para el sistema de admisión, pues contribuye a hacer más equitativa la selección de estudiantes en su ingreso a la universidad.

En relación a la sesión, la Sra. Ministra señala que se busca conversar y escuchar a los distintos actores que están involucrados en el proceso, en particular, en esta ocasión a los establecimientos educacionales que se han sentido afectados con la medida, de manera que las universidades puedan reevaluar la decisión tomada sobre las ponderaciones asignadas al ranking para el proceso de admisión 2014.

Termina su intervención sosteniendo que más allá de la autonomía y el derecho de las instituciones para decidir libremente sobre sus condiciones de ingreso, el efecto integrado tiene sus implicancias y es responsabilidad de todos generar las soluciones en forma conjunta. De este modo, espera que esta reunión sea un diálogo sobre las implicancias y los efectos de esta medida.

A continuación, se invita a los directores de colegios invitados a ingresar a la sala.

La Sra. Ministra interviene saludando a los invitados y explicando los objetivos y alcances de la sesión. Anuncia que se procederá primero a escuchar a los expertos del Consejo de Rectores y luego, a escuchar a los directores de los liceos emblemáticos, sobre los efectos de la medida en sus respectivos establecimientos.

Realiza una primera intervención la **Sra. M. Elena González, Directora del Sistema de Admisión**, refiriéndose principalmente a los antecedentes que dan origen a la inclusión del Ranking en el proceso de admisión y



detallando en forma cronológica las acciones en torno a la implementación de la medida. Destacan en su presentación los antecedentes relativos a la difusión sistemática y oportuna desde 2012 de la información pública entregada en torno a la implementación del ranking como nuevo requisito de admisión; los estudios realizados que sustentan la decisión del Consejo de Rectores y la gradualidad en la implementación de la medida cuyo alcance es el año 2016 con la implementación de un ranking puro. Se adjunta documento con presentación power point como parte integrante de la presente acta (**Anexo Nº 52/2013**).

La segunda intervención de parte del Consejo de Rectores, está a cargo del **Sr. Francisco Javier Gil, asesor nacional e internacional en temas de equidad e inclusión**. Inicia su intervención sosteniendo que los talentos están igualmente distribuidos en todos los tipos de colegios. Plantea el concepto de “estudiante aplicado”, quien se caracteriza por una motivación, facilidad y gusto por el estudio y hábitos de lectura, superiores a sus compañeros. Para fundar este concepto aporta antecedentes sobre el desempeño académico (notas) de los estudiantes ingresados a las universidades provenientes de diversos colegios del país y compara el resultado del 10% superior versus el resto. Se constata que las notas de los estudiantes aplicados de los colegios obtienen también buenas notas en la universidad. Luego muestra, con evidencia numérica a través de gráficos que explican cómo opera la función ranking, la situación de los colegios emblemáticos en términos del impacto positivo que produciría el ranking de notas en sus estudiantes. Además, aporta evidencia cuantitativa sobre el cambio en las ponderaciones, mostrando en una tabla comparativa de los porcentajes NEM + Ranking por universidad para los años 2012 y 2013; de aquí se concluye que a nivel país se está incrementando el factor notas –medido como NEM + Ranking- solo en un 5% de un año a otro. Se adjunta a la presente acta, documento con la presentación power point realizada por el asesor (**Anexo Nº 53/2013**).

A continuación intervienen los directores de los colegios invitados a la sesión.

Hace uso de la palabra la **Sra. Julia Alvarado, Directora del Liceo Nº 1 Javiera Carrera**, junto con agradecer la posibilidad de participar en la reunión, señala “no estamos contra el Ranking ni contra la inclusión, trabajamos con estudiantes vulnerables”. Agrega que ante esta medida de cambio en las reglas del juego, las niñas sintieron que estaban siendo vulnerados sus derechos pues no estaban siendo medidas con la misma vara. Sostiene que la medida plantea un cambio significativo que no está apoyando a los buenos colegios y que las alumnas del Liceo se ven muy perjudicadas porque deja fuera a alumnas que se esfuerzan y aprenden. Las notas del Liceo son en general bajas y por eso han pensado en implementar “el factor javierino”, un aumento en las notas para mejorar los promedios finales de las estudiantes que egresan de cuarto medio, a fin de paliar el efecto negativo que tendría sobre sus estudiantes, el puntaje asociado al ranking de notas en las actuales condiciones.

Dentro de las propuestas que plantea para dar solución al problema, señala que se busca posponer la medida hasta el año 2017, pero de no ser posible esta alternativa, se pide considerar medidas compensatorias para los estudiantes afectados, tales como optar por el uso del ranking o PSU® en forma voluntaria, o aplicar un sistema de ingreso especial vía PSU®. Además, solicitan integrar una mesa de trabajo junto al Consejo de Rectores para participar en las decisiones de cambio. Finalmente, añade que el ranking de notas no mejora la calidad de la educación.

Interviene a continuación, el **Rector del Instituto Nacional, don Fernando Pérez**.

Agradece y valora la posibilidad de participar en esta sesión del Consejo y se refiere a los “colegios tradicionales de calidad”, colegios que tienen una expresión de puntaje mayor en la PSU® que en sus notas, como el Instituto Nacional, que han focalizado su gestión hacia una buena preparación de los estudiantes para rendir la PSU®. Cuestiona que las notas sean un buen predictor de éxito académico en este tipo de colegios, y señala “hoy se



nos han cambiado las reglas del juego”; aduce una mala difusión de la medida, agregando que “no hubo un debate transparente, progresivo, amplio y bien difundido”.

Transmite a los presente su interés en integrar una mesa de trabajo para incidir en las decisiones de este tipo, donde participe además, el Ministerio de Educación y los rectores y directores de los colegios.

Termina su intervención solicitando al Consejo gradualidad en la implementación de la medida y no aplicarla hoy, sino en un plazo de cuatro años, tal como ya lo había solicitado al Vicepresidente del Consejo.

El Director del Liceo de Aplicación, Sr. Antonio Pacheco, parte por reconocer la autonomía universitaria y aclara que estos liceos que están hoy representados en la mesa, traen una voz disidente frente a la aplicación del ranking de notas. Señala que el CRUCH está diseñando con esto políticas nacionales de admisión y cree que el ranking está muy bien inspirado, pero que no se miró a un pequeño grupo de liceos históricos que existen a lo largo del país. Plantea que fueron insuficientes las instancias de difusión de la medida.

Comparte y apoya los estudios presentados por el Sr. Francisco Javier Gil, señalando que más del 85% de sus estudiantes ingresan a la educación superior. Se suma a las intervenciones anteriores solicitando a los rectores tiempo para poder arreglar la situación de las malas notas en sus establecimientos, promoviendo las acciones necesarias para asumir este cambio. Reitera la solicitud de gradualidad en la aplicación de la estrategia.

En su intervención el **Director del Liceo Nacional de Maipú, don Carlos Fernández**, señala que las estadísticas sobre el ranking no muestran de qué manera se benefició a los estudiantes y que se requiere conocer las cifras de impacto sobre los distintos niveles educacionales.

Cree que el ranking es un camino posible para la inclusión, pero no está de acuerdo en la forma en que se ha implementado; expresa su preocupación cuando se plantea que la medida fue socializada en forma transparente; sostiene que “la información no fue entregada desde un comienzo en forma completa”. Junto con ello, señala que los niveles de participación de los actores son muy necesarios en iniciativas como esta, especialmente para evaluar sus impactos.

Pide conocer las cifras sobre la cantidad de estudiantes del sistema público que se ven beneficiados con la medida en su acceso a la educación superior.

A continuación, interviene la Sra. Ministra de Educación, expresando que el Ministerio apoya la medida de inclusión del ranking pues contribuye a mejorar la equidad en el sistema, pero al mismo tiempo hace notar la necesidad de una implementación gradual de la medida por el impacto que ésta pudiera tener. Como antecedente, indica que este año el 70% de las universidades consideran una ponderación del 50% entre ranking y NEM (notas de enseñanza media). Además, señala que el Ministerio ve con preocupación la situación de los colegios con menos de 30 estudiantes, situación que alcanza al 20% de la matrícula total, pues aún no se informa cómo se va a abordar esta situación.

La Sra. Ministra pide a los rectores que reconsideren las ponderaciones otorgadas al ranking en cada una de las universidades. Y agrega que es necesario hacer este proceso admisión de una forma más integrada con las partes que se ven involucradas, especialmente en las decisiones sobre medidas de esta naturaleza.

En representación del Consejo de Rectores, el Vicepresidente Ejecutivo se refiere al tema aportando antecedentes desde que se inician los estudios sobre ranking, destacando la experiencia de la USACH desde el año 1992 y de la PUC en los últimos años. Señala que el proceso se siguió el año 2012 con la colaboración del MINEDUC hasta bien avanzado el análisis en el Consejo, sin embargo el Ministerio se marginó de la discusión y se opuso a la fórmula de ranking propuesta hasta casi su aplicación, que en el primer año se definió con una ponderación del 10%. Agrega que en marzo de este año se constituyeron las comisiones de PSU®, Ranking y AFI, y que se invitó al MINEDUC a participar como integrante de todas las comisiones, sin embargo, el Ministerio



accedió a participar solamente en la Comisión PSU[®], declinando en forma expresa integrarse a la comisión de Ranking, cuyos objetivos eran revisar lo realizado a la fecha, los resultados de su implementación con el 10% de ponderación como máximo y las propuestas para profundizar el ranking en el proceso de admisión 2013-2014, incluida la fórmula a aplicar. En este tema, el Mineduc sólo accedió a aportar su modelo de ranking a través de su Unidad de Estudios.

Informó también al Consejo y a la Sra. Ministra sobre las reuniones sostenidas con motivo del ranking, con estudiantes secundarios y sus dirigencias, rectores y directores de Colegios, presentaciones en colegios y universidades; finalmente, señala que por parte de los colegios y sus integrantes se han usado ejemplos y datos que no son correctos.

Tanto rectores como los directores de colegios invitados, enfatizan sus posiciones y discuten sobre precisiones en la implementación de la medida, entre los que destacan aspectos como la oportunidad y transparencia con la que se informó la medida y las cifras de impacto que tendría el ranking en los distintos tipos de colegios y estudiantes; aportando, cada parte, argumentos en su favor.

Para finalizar la sesión, la Sra. Ministra señala que se ha cumplido con el objetivo de conversar e intentar acercar posiciones y pide que se de tranquilidad a la opinión pública, en favor de los estudiantes a quienes impactará la medida y que en las próximas semanas rendirán la PSU[®]. Termina proponiendo a rectores y directores que en forma inmediata se reúnan a comparar cifras para evaluar el impacto real de la medida, haciendo pública esta información para tranquilidad de los estudiantes.

Antes de cerrar la sesión interviene el rector del Instituto Nacional, Sr. Fernando Pérez, señalando que como el resultado de la reunión no ha derivado en la suspensión del ranking, informa a los presentes la decisión de este colegio emblemático de presentar a la justicia un recurso de protección junto a una orden de no innovar para suspender la implementación del ranking de notas en este proceso de admisión 2014.

Siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión.



CLAUDIA REYES GUTIÉRREZ
Secretaria General